



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Aprobado por comité de Calidad Institucional mediante el Acta N° UH-COCI-ACT-2024-0001 de fecha 03 de abril de 2024.



	POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN			
Código: PM-IN-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 03/04/2024	Responsable: Dirección de Investigación y posgrado	Páginas: 6

Presentación

La vida universitaria se desarrolla en un contexto que precisa tres espacios fundamentales para su existencia. Dichos espacios de acción se reconocen como la docencia, la extensión y la investigación. El ejercicio de la investigación, como espacio de la vida educativa que se lleva adelante en las universidades, requiere de un tratamiento que garantice la consolidación de las búsquedas que la humanidad se procura, cuando acude a los escenarios educativos universitarios, con el propósito de alcanzar las mejoras de la calidad de vida.

Por ser la universidad un recinto educativo, todo cuanto en ella se desarrolle, practique y ejecute implica aprendizaje, enseñanza y en consecuencia educación. Este devenir humano en lo universitario propicia la difusión, divulgación, promoción, multiplicación y producción de conocimientos. Los que serán de utilidad para el colectivo que integra la sociedad, donde la universidad tiene los espacios de impacto de su hacer.

Las universidades para garantizar este proceso de interacción entre la sociedad y su vida dinámica, requiere de la definición y promulgación de políticas que permita que la investigación disponga de un proceso de planificación, ejercicio, gestión, control y definición de logros para ser divulgados, difundidos y promovidos como responsabilidad de su hacer y la vida de los hombres.

Desarrollo:

Las Políticas de Investigación de la Universidad Hosanna, surgen desde los lineamientos establecidos en su modelo educativo y lo establecido en el PDI que define los ejes estratégicos y objetivos para el desarrollo de la investigación. Esto como respuesta inaplazable a las exigencias de un planeta globalizado, interconectado que se articula en cada una de las asignaturas como eje transversal que atraviesa el currículo. Esto se evidencia en las características del Modelo Educativo que precisan:



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Código: PM-IN-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 03/04/2024	Responsable: Dirección de Investigación y posgrado	Páginas: 6
----------------------------	---------------------	--	---	-------------------

- Alcanzar, desde el desarrollo de planes, acciones y estrategias pedagógicas y didácticas, un aprendizaje significativo para el desarrollo del estudiante.
- Propiciar espacios para estimular y fomentar el aprendizaje autónomo y colaborativo a través de estrategias que privilegian esta forma de aprendizaje.
- Enfatizar en el desarrollo de procesos que favorezcan la construcción y apropiación de conocimientos por el reconocimiento y uso de los métodos para su obtención y aplicación.
- Estar basado en la experiencia y el trabajo del estudiante en el marco de equipos colaborativos centrado en competencias.
- Fomentar el uso y desarrollo de habilidades, destrezas y técnicas en el manejo inteligente e instrumental como herramientas educativas y de apoyo pedagógico, de las Técnicas de la Información y Comunicación (TIC), en favor del acto educativo, formativo y en permanente proceso de actualización del recurso humano unihosannista, y garantizar una educación universitaria de calidad.
- Reconocer la utilidad y beneficios que ofrecen las distintas modalidades educativas acordes con la realidad.
- Fomentar el desarrollo y práctica de una educación Integral y contextualizada que amplíe el horizonte educativo y de formación acorde con los nuevos modos de escolarización en contextos presenciales, semipresenciales y virtuales, de manera que el modelo híbrido se fortalezca en favor de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y personal de servicios y apoyo.

A partir de las características indicadas, se asume la propuesta de las siguientes políticas:

1. Formar profesionales ético y hábil, capaz de desempeñarse con eficiencia y honestidad en un mundo competitivo, globalizado, dialécticamente regionalizado y en proceso acelerado de transformación.



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Código: PM-IN-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 03/04/2024	Responsable: Dirección de Investigación y posgrado	Páginas: 6
----------------------------	---------------------	--	---	-------------------

2. Articular la investigación, el desarrollo y la innovación con las áreas sustantiva o misionales de la universidad Hosanna.
3. Promover el Desarrollo la Cultura Investigativa en la Comunidad Universitaria de manera prioritaria las investigaciones marcadas en los sectores estratégicos para el desarrollo nacional, los cuales son establecidos por el plan estratégico de ciencia y tecnología (PENCYT), Vigente.
4. Desarrollar competencias investigativas en espacios académicos congruentes con el Modelo Educativo de Unihosanna y en concordancia con lo establecido en las Líneas de Investigación.
5. Promover la articulación de la investigación formativa con el desarrollo curricular en las carreras de pregrado, grado y posgrado.
6. Articular la investigación como eje transversal en el currículo en la formación integral del estudiante, de manera que se constituya como soporte en cada una de las carreras y asignaturas de la Universidad.
7. Orientar los procesos investigativos aprovechando recursos del medio ambiente y circundante de la Universidad.
8. Fortalecer los fundamentos básicos de las líneas de investigación como instrumentos de la gestión investigativa como entidades de fomento e impulso a la producción de conocimiento y en concordancia con la misión y visión de la Universidad Hosanna.
9. Promover la creación de Centros de Investigación inter, multi y transdisciplinarios, garantizando la participación de docentes y estudiantes con el fin de desarrollar investigación e innovación según el plan estratégico de ciencia y tecnología (Pencyt), vigente.



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Código: PM-IN-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 03/04/2024	Responsable: Dirección de Investigación y posgrado	Páginas: 6
----------------------------	---------------------	--	---	-------------------

10. Vincular la investigación en redes a partir del desarrollo de alianzas, convenios de cooperación y de transferencia del conocimiento con diversos actores a nivel nacional e internacional.
11. Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional e internacional para dar cumplimiento a la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sustentable.
12. Divulgar las iniciativas de los docentes e investigadores, para la socialización de los resultados de investigaciones e innovaciones a través de la publicación en revistas, asistencia y participación en eventos científicos tanto nacionales como internacionales.
13. Divulgar de los resultados de investigación, desarrollo e innovación a través de diversos medios de difusión para alcanzar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de la ciencia abierta.
14. Establecer los mecanismos para la participación de los docentes, investigadores y estudiantes en convocatorias tanto internas como externas permitiendo el acceso a fondos por concurso para la solución de problemas en el contexto, a través de, de la investigación aplicada en los procesos creativos
15. Desarrollar mecanismos de Educación en materia de bioética, bioseguridad y biodiversidad, destinados a establecer una cultura investigativa responsable.
16. Propiciar la firma de convenios de asesoría y consultoría con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
17. Impulsar la investigación a través de reconocimiento e incentivo a docentes y estudiantes que desarrollarán y promoverán la investigación.
18. Articular la investigación con las prácticas profesionales para visualizar la problemática real de la sociedad.



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Código: PM-IN-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 03/04/2024	Responsable: Dirección de Investigación y posgrado	Páginas: 6
----------------------------	---------------------	---	---	-------------------

Cobertura de Acción:

Los espacios de acción y desarrollo de las políticas de investigación en el área académica se expresan y observan desde las políticas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 16 evidenciando que la Investigación desde lo curricular-académico-investigativo es un eje de formación fundamental como lo refiere el Modelo Educativo de la Universidad Hosanna.

Los procesos de difusión, promoción y divulgación están inscritos en las políticas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Así como los de internacionalización en las políticas 14, 15 y 16. Lo que define el proceso de formación educativa en las prácticas investigativas como un fundamento de trascendencia para la Universidad Hosanna.

Como ejercicio cumbre del ejercicio investigativo están la programación de las Sustentaciones de Trabajos de Grado y Proyectos Finales en las Carreras de Licenciatura y los Programas de Post Grado, las ediciones semestrales de la Revista **EKTENOS**, donde se divulgan los trabajos de investigación de Docentes de Unihosanna e invitados de otras universidades hermanas nacionales e internacionales. Culminando con las Jornadas de Investigación que se celebran durante el mes de agosto de cada año.